



RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2013-596

**FRANCISCO TICINA NAVARRO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Nilo Noguera Delgado, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación de la constitución de la compañía KAMESEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública, otorgada el 8 de abril del 2013, ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito;

QUE la Dirección de Trámites Legales de la Intendencia Nacional Jurídica ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando No. DTL-2013-615, de 2 de agosto del 2013; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2013-11454, de 2 de abril del 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la constitución de la compañía KAMESEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital social de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ochocientas acciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía KAMESEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; y, remita dos ejemplares de la publicación realizada.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 8 de abril del 2013, que contiene la constitución de la compañía KAMESEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que ha sido aprobada por la presente resolución; y, siente las razones correspondientes.

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810



Resolución No. SBS-DTL-2013- 596
Página 2

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución de la compañía KAMESEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

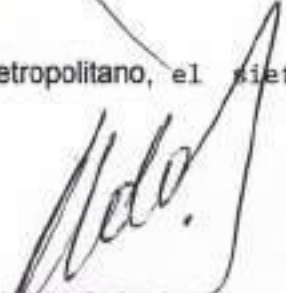
ARTÍCULO 5.- DISPONER que la compañía, cumplido lo anterior, remita a la Dirección de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos y Seguros, copia certificada de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía KAMESEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, codifique el estatuto social para su distribución entre los socios y el público; y, envíe tres ejemplares a esta Superintendencia.

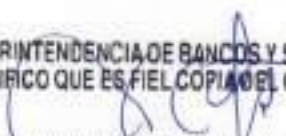
COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el siete de agosto del dos mil trece.


Ab. Francisco Ticina Navarro
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el siete de agosto del dos mil trece.


Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL (S)

21 AGO. 2013

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810